

CONSEJERÍA DE SALUD

¿sabes bien lo que
compras?

REBAJAS

Si consumes, tienes derechos

infórmate

900 84 90 90

TELÉFONO GRATUITO



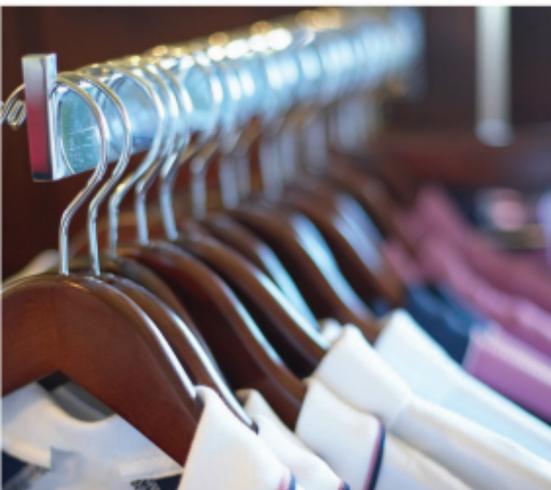
JUNTA DE ANDALUCÍA

REBAJAS

Las rebajas son un periodo especial de venta durante el cual los productos son adquiridos a un precio más bajo. Es importante que usted conozca cuáles son sus derechos como persona consumidora durante las rebajas para poder ejercerlos adecuadamente en caso necesario.

USTED DEBE SABER QUE

- La publicidad sobre las rebajas debe indicar las fechas de comienzo y final de este periodo especial de venta y debe proporcionar información suficiente y clara sobre las condiciones y características de las ofertas y de los productos. El establecimiento comercial no puede continuar publicitando la rebaja de un producto si éste ya se ha agotado. La publicidad vincula al anunciante de modo que el establecimiento está obligado a cumplir lo que anuncia.



- El establecimiento de venta debe marcar las reducciones de los precios exhibiendo tanto el precio habitual como el rebajado, sin superponer uno al otro, de modo que ambos queden bien visibles. Los productos rebajados deben estar separados de los que están de saldo, por algún deterioro u otra circunstancia, o en liquidación debido al cierre del establecimiento o cese de actividad.

- Está prohibida la utilización de la denominación venta en rebajas para los artículos deteriorados y los que no estuvieran a la venta en el establecimiento con un mes de antelación. Es decir, el establecimiento no puede adquirir productos con la finalidad de venderlos en el periodo de rebajas.

- Durante esta época especial de venta, las condiciones deben ser las mismas que en el periodo habitual, de modo que:

- La calidad en los productos debe ser la misma.
- La garantía debe ser la misma cuando sea obligatoria para el producto o servicio.
- Debe permitirse el cambio del producto o devolución del importe si antes se admitía, siempre que no se informe al consumidor de lo contrario.
- Se pueden utilizar los mismos medios de pago que se aceptaban habitualmente.
- Los derechos de las personas consumidoras son los mismos que en los demás periodos de venta.

CONSEJOS PARA LAS COMPRAS EN REBAJAS

- No se deje llevar por las prisas y planifíquese bien, para adquirir lo que realmente necesite.
- Compare precios y calidades de un mismo producto en distintos establecimientos.
- Asegúrese de que los productos rebajados no presentan ningún tipo de deterioro.
- Infórmese de si el establecimiento permite la devolución del artículo. El establecimiento sólo está obligado a cambiarlo si el producto presenta algún defecto o si ha anunciado que admite la devolución.
- Sea cauto con los productos excesivamente rebajados, ya que es posible que puedan ocultar algún defecto.

REBAJAS

70%

a el

RECOMENDACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO

- Guarde siempre la factura o el justificante de la compra o transacción efectuada, ya que es imprescindible para posibles reclamaciones o devoluciones.
- En caso de disconformidad, solicite y presente en el establecimiento una Hoja de Quejas y Reclamaciones que tendrá que ser contestada en un plazo de diez días hábiles. Si no recibe respuesta, o si la misma no le satisface, remita la Hoja de Quejas y Reclamaciones al Servicio de Consumo de la Junta de Andalucía de su provincia u Oficina Municipal de Información al Consumidor correspondiente, para proceder, si es posible, a la mediación o arbitraje. También podrá acudir a las asociaciones de personas consumidoras y usuarias para informarse, asesorarse y para que le tramiten su reclamación.
- Es preferible comprar en un establecimiento adherido al Sistema Arbitral de Consumo para poder llegar a un acuerdo extrajudicial en caso necesario.

Para más información, las personas consumidoras pueden dirigirse a:

TELÉFONO GRATUITO DE LA PERSONA CONSUMIDORA

 **900 84 90 90**

www.juntadeandalucia.es/salud



Oficinas municipales del consumidor (OMIC)

Asociaciones de consumidores



DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO

Servicios Centrales
Plaza Nueva, 4
41071 - SEVILLA
955 04 10 79

SERVICIOS PROVINCIALES DE CONSUMO:

Servicio de Consumo de Almería
C/ Hermanos Machado, 4
04071 - ALMERÍA
950 01 12 54-59 / 950 15 82 13 - 18

Servicio de Consumo de Cádiz
C/ María Auxiliadora, 2
11071 - CÁDIZ
956 01 08 61 - 71

Servicio de Consumo de Córdoba
C/ Tomás de Aquino.
Edificios Múltiples, planta baja
14071 - CÓRDOBA
957 00 16 00

Servicio de Consumo de Granada
Avda. del Sur, 13
18071 - GRANADA
958 02 71 62 - 958 02 71 79

Servicio de Consumo de Huelva
Gran Vía, 6
21071 - HUELVA
959 01 06 00

Servicio de Consumo de Jaén
Plaza de Las Batallas, 3, planta baja
23071 - JAÉN
953 00 31 79

Servicio de Consumo de Málaga
C/ Córdoba, 4
29071 - MÁLAGA
951 93 21 33

Servicio de Consumo de Sevilla
Avda. Cardenal Bueno Monreal, 45
41071 - SEVILLA
955 06 69 01



Teléfono **gratuito**
de la persona consumidora

900 84 90 90

www.juntadeandalucia.es/salud